

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 15 MAR 2023

Proceso No. 11001400305020190118900

Previo a acceder a la solicitud elevada por la parte actora, se le requiere para que allegue constancia de radicación de los oficios J50-2020-0303 y J50-2020-0304 del 12 de febrero de 2020.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ 0

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 018 de hoy 16 MAR 2023, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.